



En la ciudad de Murcia, a 1 de Febrero de 2.016.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23.5 del Reglamento de Régimen Interior del Club Shiba Inu en España (CSIE en adelante), y dentro de las obligaciones que se me atribuyen, a continuación les detallo memoria de comprensiva de las principales actuaciones destacables realizadas por el CSIE durante el año 2.015, las cuales relaciono por orden cronológico:

1. Con fecha 12 de Febrero, en la ciudad de Barcelona se celebra asamblea constitutiva CSIE.
2. Con fecha 3 de Junio, se registra el dominio en internet: clubshibainu.es.
3. Con fecha 15 de Junio, se autoriza la constitución del CSIE por parte del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior, con inscripción en su libro 1, sección 1ª y número de registro 607.885.
4. Con fecha 22 de Junio, se remite circular informativa a todos los criadores del territorio nacional, para dar a conocer la existencia del CSIE e invitándoles a formar parte del mismo.
5. Con fecha 29 de Junio, se realiza alta censal y emisión de CIF definitivo por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
6. Con fecha 29 de Junio, se solicita alta ante la Agencia Estatal de Protección de Datos de los ficheros de seguridad, con inscripción de los mismos definitivamente con fecha 12 de Noviembre.
7. Con fecha 1 de Julio, se notifica a la Real Sociedad Canina de España (RSCE en adelante) la constitución y legalización del CSIE. Se recibe respuesta con fecha 16 de Septiembre por parte del Sr. Secretario de la RSCE, D. Mariano Goñi Sánchez, acusando recepción del comunicado emitido, e invitando a Club a formar parte del Programa Club Amigo de la RSCE.
8. Con fecha 10 de Julio, se publica definitivamente la página web oficial del CSIE y con posterioridad otras en redes sociales tales como Facebook, Instagram, etc...
9. Con fecha 1 de Agosto se pone en marcha el Programa Shiba Rescue (PRS en adelante) con el acuerdo de destinar el 10% de las cuotas anuales de socios al PRS, cantidad la cual al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de cincuenta y un euros con setenta y cinco céntimos de euro.
10. Con fecha 19 de Septiembre, se llega al acuerdo con la firma Gosbi, de que sea el patrocinador oficial del CSIE, además de otros acuerdos con partners tales como el portal farmaciaveterinaria.es, Centre Cani Parc Central, etc...
11. Con fecha 3 de Octubre se celebran dos asambleas de carácter ordinario y extraordinario, donde cabe destacar sobre los puntos a tratar la aprobación de la nueva Junta Directiva para los próximo cuatro años, aprobación de códigos éticos y reglamento de régimen interior, y modificaciones estatutarias, entre otros.
12. Con fecha 17 de Diciembre, se publica el número 1, del boletín informativo del CSIE.



13. Se cierra el año con un total de 28 socios de los cuales:
  - a. Diez socios tienen la condición de criadores.
  - b. Seis socios tienen la condición de familiares.
  - c. Dieciocho socios tienen la condición de particulares.
    - a) De los dieciocho particulares, tres han sido aportados por un criador en las condiciones aprobadas en asamblea extraordinaria del 03/10/15.
14. Se cierra el ejercicio por parte del Comité Ético, sin que se haya abierto ningún expediente sancionador para su estudio y valoración.

Sin otro particular, y esperando que la información facilitada haya sido de su interés, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,

D. Diego Alarcón Ruiz.  
Secretario del Club del Shiba Inu en España.

CLUB DEL SHIBA INU EN ESPAÑA

柴犬